Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VII.

PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NUM. 509.

Miércoles

31 de Julio de 1895.

La parte dispositiva de la Real orden sobre organización de un Cuerpo de voluntarios para Cuba. dice así:

«Articulo 1º Se procederá à un alistamiento extraordinario y voluntario para el ejérci to de operaciones de la isla de Cuba, admitiéndose:

Licenciados del ejército por cumplidos.

Reclutas en depósito que reunan condiciones para el servicio activo.

Individuos de la segunda reserva.

Idem no sujetos al servicio militar.

Art. 2.º Dicho alistamiento se efectuará con las condiciones y ventajas signientes:

1.ª Los alistados se comprometeran a servir en la isla de Cuba el tiempo que dure la campaña y aris meses mas.

2. A cada individuo se le entregarán 250 pesetes como gratificación, percibiendo 50 al quedar filiados y las 200 restantes la vispera del embarque para Cuba.

Además, por cada año que sirvan en dicha Antilla, se les

something of court in a sub-life same at the case and the same as

abonarán 250 pesetas ó la parte proporcional correspondiente à cada fracción de año, verificandose el citado abono por medio de cuotas mensuales de 20,83 pesetas, à menos que el interesado prefiera que su familia reciba en la Peninsula la mencionada cuota, ó parte de ella, pues en este caso la será satisfecha por el depósito de embarque del purto que aquél designe.

por el hierro ó fuego del enemigo ó por acciaente en el servicio de campaña, tendrán derecho al ingreso en Invalidos previo expediente justificativo ó al retiro que les corresponda cou arreglo à la ley de 8 dc Julio de 1860. Los que sean licenciado- ambién por inútiles & consecuencias de enfermeda des comunes obtendran el retiro señaiado para los que se ! inutilizan en acto ó función del servicio.

4.ª Los que regresen à la Península en espectación de retiro como inútiles no serán bajas en sus Cuerpos hasta que se les haya concedido, disfrutando entre tanto el haber de la Peninsula y el pan, que l se les abonará y girará por los respectivos depósitos de embarque a los puntos en que fijen su residencia, con presencia del justificante de revista que el interesodo remitirá mensualmente.

5. Los sargentos y cabos licenciados ó de la reserva que se alisten conservaran sus empleus y se les colocara en la escala de su respectiva clase, computándoseles para ello la antigüedad por el tiempo que ejercieron el empleo en fi as, ! obteniendo los ascensos y re compensas que les correspondan con arregio à las disposiciones vigentes:

Art. 3.º La edad para con-3.º Los que se inutilicen traer el compromiso será la de 1 dieciocho à treinta y cinco años; se exceptuan los que hayan sido sargentos, que podrán ser admitidos hasta los cuarenta nãos, así como los procedentes de las clases de licenciados que, habiendo prestado el servicio en filas, reunan las condiciones de robustez necesaria para el servicio de campaña en U tramar.

> Art. 4.º Lis voluntarios, según sus situaciones, deberan presentar para ser admitidos:

> (a) Los reclutas en depósito y los individuos de la segunda reserva los de cumentos en que s- acredite. con arreglo à las disposiciones vigentes, la situación en que se encuentren.

> (b) Los licenciados del ejercito la licencia absoluta y cédula personal.

(c) Lus no sujetos al servicio militar certificado en que a-i lo acrediten y cédula personal,

Todos presentarán, además, i

certificación de buena conducta y de su estado civil.

En caso de duda sobre la personalidad del voluntario, los encargados de la recluta exigiran que la identifique por medio de testigos, levantándo. se el acta correspondiente, que se unirá à la filiación.

Art 5° Los Cuerpos activos de Infanteria serán los encargados de la admisión de los voluntarios en los puntos en que no haya depósito de bandera y embarque para Unramar.

Al efecto, los comandantes en jefe, capitanes generales de Baseares y Canarias y comandantes generales de Centa y Melilla designarán en el territorio de su mando el Cuerpo ó Cuerpos que hayan de desem peñar este cometido. Los cuerpos percibirán la gratificación señalada en la Real orden de 23 de Mayo de 1890 por cada individuo que se enganche voluntariamente.

Art. 6.º Les Cuerpos y depósito de embarque encargados del alistamiento daran conocimiento diariamente a los respectivos comandantes en jefe, capitanes generales y cumandantes generales del número de individuos alistados, y d-chas autoridades lo participarán por telégrafo, cada cinco dias, à este ministerio.

Art. 7.º Los individuos alistados disfrutarán desde el día

que se filien el haber de la Península y el pan, con cargo à la Caja de U tramar, y desde el en que se embarquen pera Cuba el correspondiente para Ultramar.

Art. 8º Las autoridades militares de los puntos en que se verifique el alistamiento nombrarán cada día un médico del ejército para que practique el recon cimient de los individuos que se presenten, los cuales serán admitidos si de este resultasen útiles para el servicio de Ultramar, debiendo sufrir los voluntarios un segun. do reconocimiento en los depósitos antes de verificar el embarque. The arms stated one

Art. 9.º Para cada concentración se dictarán por este ministerio las instrucciones. oportuuas, à la vez que se determinaran los puntos y las fechas de los embarcos, y los jefes y diciales á cuyas órdenes h n de estar los alistados durante el viaje à Cuba.

Art. 10. Una vez incorporados los voluntarios y admitidos definitivamente en los depósitos, los jefes de estos los revistaran, examinaran sus ajustes, con presencia de los cuales mandaran satisfacer a cada uno los haberes que les -correspondan y darán parte diario al Inspector de la Caja general de Ultramar, quien à su vez lo comunicará à este minist-rio, de los individuos

EL ENAMORADO

El amor es, sin disputa, el primero de los placeres, el que nos proporciona más emociones, el que hace vivir en un mundo superior á quien tiene la dicha de sentirlo.

Observad á dos enamorados. Nada existe para ellos más que su amor. En sus ojos, en su sonrisa, en sus palabras se refleja la felicidad que sienten sus almas.

Es la sola pasión humana que trasferma el mundo en un edén, que inspira las más ingeniesas acciones, que siente placer en el sacrificio, que todo lo ve de color de rosa, que hace valiente al cobarde y arrojado al valiente, resuelto al tímido, generoso al egoista, fuerte al debil y dichoso al desgraciado.

Al enamorado se le distingue en seguida por el brillo de su mirada: por su dulce y feliz preocupación; por la vida que rebosa todo su ser y por la mayor generosidad de sus sentimientos y acciones!

¡Cuan envidiable es en la tierra el hombre enamorado, y cuán digno de lástima el que no ha sentido nunca el amor!

Porque esta sublime pasión es como el homenaje entusiasta que el hombre rinde al Supremo Ser, en sus criaturas.

admitidos, por clases, procedencias y armas o Cuerpos en que han servido.

Art. 11. A los alistados se les leeran las leyes penoles en los Cuerpos y Depósitos en que se filien, y en ellos recibirán la instrucción del recluta sin armas los que no hubieran servido, continuandola en los Depósitos mientras permanezcan en los mismos, para lo cual, y si fuese necesario, los comandantes en jefe nombraran el personal que consideren indispensable.

art. 12. El día anterior al en que haya de efectuarse el embarco, la autoridad militar revistara à los alistados, à fin de asegurarse de que tedos estan satisfechos de lo que les ha correspondido por diferentes conceptos, providenciando y remediando en el acto cuanto proceda, sin perjuicio de dar cuenta à la superior de la re gión ó distrito, quien la dará à este ministerio de las faltas que notare para que puedan adoptarse las disposiciones convenientes. Igualmente presenciará dicha autoridad militar, ó nombrará un delegado para que la presencie, la entrega de las 200 pesetas del segundo plazo de la gratificación à que se refiere el art. 2.º

Art. 13. Por la inspección de la Caja general de Ultramar y de los fondos del crédito extraordinario de la campana que obran en aquella se facilitarán todos los que fueren necesarios à los Cuerpos encargados de la reciuta y á los Depósitos de embarque para cumplimiento de esta disposición.

Art. 14. Queda absolutamente prohibido la interven-

nor la renessa e e el custries. La les re-

e de la companie de l

Latings are exercised and analysis of the second and the second second

nu la contra la sur la calcala de la compansión de la compansión de la compansión de la compansión de la compa

gelet fan kindere i Bernolden een keine dit ek in die beste kinde dit beste kein in die ste die beste kinde be

and each least the terms the extension above the Price Section is a sec-

personal la regiona de la regiona de la companya de

on divine the transfer that the our one of a section in the real section.

And the state of t

CELLIANTE AND STORE STORE STORE OF THE PLAN STORE STORE STORE

Sold the intigent the following the contract of the problem are the problem.

and the contract of the contract of the first of the contract of the contract

ción en las operaciones del alistamiento de toda persona extraña al ejército, así como de las sociedades que existan o puedan existir dedicadas a facilitar la sustitución y redención del servicio militar. De la exacta y puntual observancia de esta prescripción serán responsables los jefes y oficiales encargados de este reciotamiento.

CHARLES CONTRACTOR OF THE CONT

de Soria y su Tierra.

Regidores de nombramiento real en número excesivo y progresión creciente con el transcurso del tiempo, procuraciomero escaso y de dia en dia más limitado, procuradores, fieles o síndicos general-s de la tierra en las comunidades en menor número todavia que los anteriores, tales son los tres elementos de designal importancia que informau el ré gimen mas restringido y más uniforme en las diversas localidades, que sustituye al irregular y vário pero ámplio y autonómico de las municipalidades, comunidades de Castilla y Aragón durante la época foral, y que se mantiene en el dilatado periodo que media desde el'siglo XIV al XIX.

Un nuevo funcionario que aparece en el régimen municipal hacia la segunda mitad del sigle XV, el corregidor, representante de la jurisdicción real con mero mixto imperio, organo del poder absorvente, centralizador y absoluto del monarca, precipita la decadencia

de la vida propiamente municipal que al poco tiempo se ex tingue y aniquila.

No se verifica este cambio repentina y radicalmente, sino de una manera gradual, persistiendo durante buen número de años reminiscencias del antiguo régimen, que poco à poco desaparecen a medida que los regimientos, sucesivamente acrecentados, y los oficios más importantes, caen en manos de la clase noble.

Tal acontece en Soria que nombra todavía dos alcaldes en el año de 1434, al paso que el número de regidores, de tres que eran en la indicada fecha, asciende à seis al finalizar el siglo, à doce en 1543 y se eleva pesteriormente, por vertud de ancesivos acrecentamientos res o fieles del común en nú. i al excesivo y desproporcionado de veintinueve, bien que en relación directa de los apuros económicos de los reyes que los vendian y de las pretensio nes desmedidas de los caballe. ros é hidalgos, en su mayor parte de los doce linajes de So ria, que los compraban y por juro de heredad los poseian.

> Ignal suerte corrieron los ofi cios de Alférez. Alguacil mayor. Alcalle, Caballero del Pendón, Caballeros de la Sierra en número de doce, Alcaldes de Santiago en número de tres, Procurador-s à Cortesetc., en suma todos los que alguna importancia tenian porsus rendimientos ó prerogativas: fuera de los cargos ne Alférez, Alcaide y Caballero del Pendón que fueron concedidos à nobles extraños à los doce linajes, los demas recayeron en individuos de dicha corporación.

De Soria y la Provincia.

--!*!-- Reserva de 1891:

Se ha publicado ya el decreto por el que se llaman à las filas à los reservistas del 91 los cuales deben completar el cupo de los batallones de infanteria destinados á Cuba.

Viajeros que se quejan:

-0-

En la linea férrea de Valladolidá Ariza por lo visto no tienen cambio de moneda los Jefes de estación.

Si un viajero lleva un duro y el billete es tres pesetas ó tres y media por ejemplo, no le pneden aquellos devolver el resto, manifestando que no se les entregue mas que lo justo.

Si se les dice que un duro es moneda corriente, y que deben tener cambio, se suelen encojer de hombros.

-Que es esto? ¿Tambien por ahí van á ser privilegiadas las Companias férreas?

Coches-correos:

No sabemos todavia lo que resultará de la inspección de dichos coches, pero no debemos du lar, que para la segu ridad de viajeros que debe mirarse antes que nada y por cima de todo, la inspección resulte verdadera.

Pequeño robo:

A den Placido Sanz vecino del pueblo de Herreros le han sido iobadas setenta pesetas y céntimos estando detenida la antora del hecho convicta y confesa.

Enhorabuena:

Nuestro joven paisano don Hermenegiido Valero Ruiz, ha sido nombrado por la Compania de Caminos de Hierro del Sur de España, Jefe de la Estación de Gador (Almería.) Celebramos su nombramiento.

Gracias y á la reciproca:

El l'eniente general del quinto Cuerpo de ejército senor Marqués de Aumeda e cribe desde Zoragoza al Sr. (tobernador civil de Soria dándole expresivas gracias por las deferencias de que el general de brigada sefior Aizpurna fué objeto al venir à esta capital hace pocos dias.

Mucho nos complacemos en dar esta noticia y cjalá que en reciproca pudieramos decir alguna vez, que à Soria se enviaba un batallon completo. y con la música, y que en el cuartel de Santa Ciara se invirtieran fondos que se gustan en otros cuarteles.

=0=

Obra nueva:

El profesor de niños don Anastasio Gouzalez, tiene escrita una obrita interesante de Geografia de la provincia de Soria, que à la vez de texto en las escuelas puede servir de guia en muchos asuntos, por sus datos curiosos é importantes.—Si se decide á publicaria no dudamos que obtendra buen éxito la obrita del señor González.

Nuestro Prelado:

Segun teemos en un diario el señor Gisasola ha salido de Santiago de Conpostela despues de terminadas las fiestas religiosas alti celebradas.

EL INDIFERENTE

Es el amor humano el mayor de los castigos para el inesperto que se deja envolver en sus traidoras redes.

Comienza por sacrificar nuestro sosiego, que es la base de la dicha en la tierra; sigue por un camino lleno de anhelos, de trabajos y temores, y concluye la mayoría de las veces en el desenca to mas lastimoso ó en el hastío mas profundo. El cariño que se funda en los vínculos de la sangre, único duradero, es tranquilo; ni exige nada, ni absorbe nuestres sentidos ni nos ariebata á nuestros deberes y ocupaciones; pero no es éste el amor de que habla nos. Lo que el mundo hama amor apasionado, en poesía es el amor de los amores, pero en la práctica es una desgracia para quien lo siente y un motivo de juego para quien lo inspira. Observad, sino, atentamen e a un enamorado. En sus ademanes descompuestos como en sus constante preocupación, en el desarreglo de sus acciones y en el descuido de sus acuntos, parece un loco, y en su paciencia, en sus nimiedades, en sus palabras, en sus interminables esperas, en la ignorancia de su ridículo, un tonto.

La sola utilidad del enamorado es la risa que inspira su insensatez á los que lo contemplan.

Mañana en el tren corto de las 3'55 de la tarde saldrá para Valladolid y Santander el Gobernador Civil de esta provincia D. José Diaz de la Pedraja, quedando encargado interinamente del Gobierno duran. te su ansencia el Secretario del mismo D. Felipe Sopranis.

Con sumo gusto:

Despues de publicada la noticia en el número anterior referente à las quemaduras de la infeliz sirvienta Petra Martinez, supimos que qu'en la curó de primera ineterción y con gran acierto en la farmacia de Ruiz, fué nuestro buen amigo don Juan Grabalos, Cirujano - Ministrante - Deutista, titular de la Beneficencia municipal en euyo cargo lleva prestados valiosos servicios desde hace 22 años. Nos complacemos mucho en manifestarlo así, como tambien, que por indicación del Sr. Grábalos se llamó al médico señor Pastor para que asintiera con él en la traslación de aquella jóven al Hospital.

En el parte que el Inspector de vigilancia dió al Gobierno de provincia no se cita para nada al senor Grabalos, y nosotros, que no presenciamos la cura, nos guiamos por dicho parte.

Tambien en nuestra información de personas que auxiliaron á
la referida Petra no citamos, por
ignorarlo, á nuestro buen paisano
Manuel Muñoz el cual sufrió algunas quemaduras en una mano
y perdió el bastón que llevaba, y
que si álguien se lo hubiera hallado se le agradecería lo entregase en esta redacción.

Con sumo gusto ampliamos de este modo aquella noticia, siendo muy justo aplaudir cual hoy lo hacemos à Grábalos y Muñoz, censurando, tambien como se merece, el que en un parte oficial como el del Sr. Inspector, se prescindiese de datos que no debió prescindirse.

Estado atmos férico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 33,2 grados y la mínima de 6,0

El termómetro señaló 22,4 á las nueve de la mañana y 26,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

=0=

D. Félix Aramendia y Bolea, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Certifica: Que ha empleado con feliz éxito los Salicitos de bismuto y cerio en variadas enfermedades del aparato digestivo, obteniendo curaciones en estados patológicos de marcado caracter ciónico,

En dispepsias, atonicas y mucosas, en enteritis de la infancia,
en diarreas de naturaleza infecciosa ó sintómaticas de trastornos,
circulatorios, siguese de excelentes beneficios la dificil combinación obtenida por el Dr. Vivas

Pérez con el ácido salicilito, bismuto y cerio.

A peticion del interesado expido la presente en Zaragoza, á 28 de Marzo de 1889 — Dr. Armendia

(Véase el anuncio en 4 a plana.)

=0=

ENTRE-SEMANA.

Muy pronto, según parece, Se pretende celebrar Una exposición agricola De carácter provincial.

Buena idea; más, tememos Que no logren realizar Los que tienen el projecto. Muy per entero su-plan.

Quieren exponer aganados.
Y en esto, h y que confesar
Que encontrarán una insupeRable y gran dificultad
Pues a estando tan eperdidos.
¿Qué eganados, se expondrán?

¿Há oido V. las campanas Mi querido Director? ¡Tocan de tau maias ganas ¡Que da el orrias dolor!

¡Qué modo de vandear! Cuando las echan á vuelo,; ¿Cómo nos ván á alegrar Si tocan á mortichuelo?

¡Ya no ilusi nan las Fiestas! Con esos toques que dán... Resultan tristes: funestas... ¡Y hasta... llora el sacristán!

El asunto de la luz Camina muy ientaments Pues és preciso dar tiempo Y formar un expediente.

¡Lástimz que al sér eléctrica La esperada novedad No utilicen para el trámite La misma electricidad!

FISGON.

Instrucción pública.

Conferencias Pedagójicas

La tercera conferencia tuvo lugar en el sitio en que se verificaron las dos anteriores, á las diez de la mañana del día 24 del corriente y estuvo á cargo del jóven é ilustrado Profesor de la Escuela práctica sgregada á la Normal de Maestros de esta Capital don Permin Jodra.

Habis bastante concurrencia.

lleno el local, público en los pasillos y mucha animación, parece
que de antemano se sabia ya la
importancia que el acto lo habia
de revestir. El tema señalado era:
ela Escuela pedagógica moderna,
sus fundadores y adelantos que

supone.s El disertante con una entonación muy agradable, con mucho aplomo en la exposición de sus ideas que demostraba desde luego estar verdoderamente identificado con ellas, desarrol ó su di-curso de una mazera admirable, cautivando la atención del público que estaba avido de oirle más y mas á medida que abanzaba en au discusión. Dió prin ipio el orador consignando los extrarrdinarios y maravil·osos progre-os que en el periodo de tiempo por que atravesamos se han hecho en las eiencias, en las aries, con los inmensos beneficios que acarrezo á la sociedad, para venir á pasar

que donde uns se observan tales progresos es en el campo de la educació é Instruccion primaria. Demuestra que esta durante toda la edad medi, constituia, asi co mo todas las esferas de la cusenanza, una especie de adorno del espiritu por su caracter esencialmente literario y aristicratico, por el abandono completo de la educación y por los procedimientos rutiuar os que en ella predominaban, poniendo como ejemplos de esta verdad las grandes y prestigiasas Universidades de los sigios XII al XVIII y sieudo esta la causa do que el Estudo cuando le presté su apoyo, no viera en ella mas que una obra de importancia moral con cierto caracter de lujo y explandop; puro el hanenimien-el to de les humanistes, economietas i pretagogos del ú timo tarcio del sigle proximo pasado se micio una prefunda revolución en el concept, fin y organización de la euseñanza, presentanco, como los apóstoles de la escuela primaria contemporanes à un suizo y un alemán: á Pesta czzi y Froebel, de los que describe la vida, antecedentes y trobajos para d-ducir la parte que cada una de esas dos figuras, las mas sgigantadas de la Historia de la educación popular, ha tenido en la grande obra de la educación é insurucción primaria.

Hace ver que no corresponde es-

clusiuamente la idea à estos pedegogor; por lo que seria una injusticia dejar en el olvido los esfuerzos de las sustituciones religioras de todo el siglo XVIII, las grandes y p ofundas especulaciones de Loke, las críticas que do la enseñanza de la edad media hizo Francisco Bicon a quien considera como el precursor de la ensenauza instuitiua, los trabajos teó. rias y practicos del eminente pe degogo moravo Comenio; la famosa cbro de Rouseau titulada «El Emilio, y sobre todo los pensamientos del ilustre filósofo valen ciano Juan Luis Vives, gloria de Espeña eu au siglo, quieu expiorando el terreno en el campo de la pedagogía esparció las semillas á cuyo cul ivo se debeu los progre-808 de nuertros dias. De las vidas de Pestalazzi y Fruebel, Ilenas de privaciones y contrariedades, lienas de amor para tedos y en especial para los pobres y para les ninos, saca importantes enseñanzas moraise, demostrando de una manera manihesta, ostensible, incuestionable que no hay empresa meritoria sin obstâculos y que de no haber estado aquellos hombres detades de una vocación irresistible, la mgratitud, la enviola, el ocio que por to las partes les salian al sucuentro, hubieran sido bastante para haceries desistir de sus nobilisimos propositos Hace un paralelo entre la escuela a tigua y la moderna, posiendo de relieve que esta tiene a bre aquella; indica la propaganda de la nueva tendencia pedagógica por Alemania, Francia, Bélgica, Suiza, Inglaterra y España; consigna los trab jos realizades en esta nacion a favor de las ideas pe ta orzinuas por Godoy, Mon eriuo, Olivar, Gil y Zar te, Pout jur, Quitana, Mesonero Romanos y por otras personos ce reconocido mérito j guetos por ectos acuatos de interés gen ral y termina de dicando un recuerdo de admira-

ción a todas aquellas personas aquellas que mas han trabajado per el perfecciónamiento de nuestro sistema de educ ción nacional, así como especialmente lo hace el disertante, al venerable exdirector de la Escuela Normal Crutral don Jacinto Sarrasi, su profesor y profesor de casi todos los sinestros españolas, en testimonio de cariño y agradecimiento

Y con este arranque espansivo del alma termino el orador su notable importantisimo discurso que bien descariamos trasladario integro á nuestras columnas para que fuera conocido en toda su estensión.

Grandes aplanara mereció por an obri, y en el trascurso de la disertación tal era la belleza de ideas y tal el valor de sus profundos pensamientos que o'mos va rias veces hacer interrupciones de abravo, b avos á personas muy respetables por su saber y seridad.

Est, resultó una buena conferencia ambajes ni rodeos, nosotros damos nuestra mas cordia
enhorabuena al disertante y deseamos que siga por el camino
del estudio en el ancho Campo de
las mejoras de la educación é instrucción para que pueda dar los
fentos de que es susceptible a los
discípulos que tiene á su cargo
para que luego trascienden á la
sociedad en general.

El Sr. Presidente hizo un concianzado resumen de las tres conferencias, haciendo resaltar los
puntos mas enluminantes de las
discusiones con imparcialidad y
con conocimiento verdadero de laz
cosas, deduciendo las conclusiones que resultan de los debatez,
con lo cual se dieron por terminadas las conferencias pedagógicas
de este año.

TIP. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

AMA DE CRIA.—Con leche fraca, soltera — Informarán Parador de Monteagudo, Soria

PÉRDIDA. Hace algunos dias desa pareció de la vagada de Sotilio del Rincan, una vaca de cuatro años, negra, con collar de cuero negro y un cencerro pequeño

Quien supi-re su paradero podrá dirigirse é D. Eusebi Garcia en dicho Satillo del Rincon el cual gratificará ó á la Imprenta de este periódico.

VENTA.—Q ien deses comprar una Casa-Pasada en la vida de Berlanga de Duero puede pasar à tratar con los herederos de Antonina Merino é el testamentario Poliz Merino, vecino del Arrabal de Hortezuela

La Casa Posada está situada en el mejor lugar para huespe ies y traficantes,

Se vende un gran piano vertical, en buenas condiciones y voces muy soncras. Su precio. 750 pesetas. Dirigirse á Juan Muñoz, organista en Almazán.

VALERIANO PASCUAL DENTISTA

Acaba de llegar à esta capital, donde tan conocidos son sus trabajos, permaneciendo en ella solo 15 días.

Collado 74, Casa de la Isidra.

En Madrid su gabinete calle de Fuencarral, 79, segundo.

profesor del Instituto de 2.º enseñanza
de Soria, Farmacéutico y
Subdelegado que ha sido
por espacio de 16 años
del partido de Cervera
del Río Alhama, D. Hipólito Uriel Enciso, ofrece al público su nueva
farmacia establecida en
los Soportales del Collado, nº 35. —3—

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózoga, Núm. 1. (Paseo de Recoletos.)

GERANTIAS

32 ANOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS centra INCENDIOS

Esta gran Compañía nucional

Esta gran Compañia auctoaul asegura contra los rasgua de ince dio.

bl gian des reolloide sus operaciones acredit. la comma za que il spira al público, hab endo pagado por sintestros des e el año la64, de su fundación, la suma de pesatas 59,159,684-43. SEGUROS sobre LA VIDA

En est- raino de seguros con trata ti da clase de combinaciones, y especialment les Dit des. Rentas de educ cion, Rentas vitalicias y Capitales dif ridos a primas más resundas que cua quiesa o tra Compania.

tallvi. - Piaza Herradoras 15 bajo.

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NINOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

· · · · · VOMITOS Y DIARREAS, COLERA, TIFUS - A - - O cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

Pregnatad si fludais à verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidance en todo el mundo en las principales Parmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PEREZ Descontiur de las falsilicaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

Civign del Cabelle del Dr. Ayer



MEDALLA DE on la Exposicion Univergal de Barcelona.

NO TIENE KIVAL, nara impedir la calvicie y caida del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las comas v devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raiz el vigor

de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña, y todos sos humores de la cabeza. De venta en tedas las farmacias y perinmerias.

Preparado por el DR. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A. ar Agentes Generales para España,

VILANGVA REMINIANCS I CA. Bercelone.

Calle Real núm. 17, Soria.

LA CONFIANZA

Centro de novedades en Sastreria y panerta.

La primera casa para trajes de Caballeros y niños, por su esmerada confección tanto teó ica como práctica y por su calidad en sus generos, para la estación de primavera, à los precios siguien-

Trajes de Caballero, desde 20, 25, 30 y 40 pesetas en adelante.

Torzales superiores de 31, 40 y 50 resetzs en adelante. Se servirán los trajes á la me-

dida, a las 48 horas de su encargo. No se recibe nada de la confección, hasta que el parroquiano quede conforme con el traje.

> JOSÉ ACEÑA Siempre servidor.

ADVERTENCIA. -Nata tengo

que recomendar á mi numerosa clientela y el público en general y nada sirve la ruda oposición que han hecho otras casas para querer rebajarme el número de parroquianos, sino por las grandes me joras que introduzco, sin hace: caso á los que han querido arrabatarme el laurel que he conquistado.

GASEOSAS

Arómaticas Refrescantes

BERMUDEZ.

R fresco higiénico grato y eco nómico, in tispensable para mitigar el calor y evitar las molestias de malas digestiones.

DEPOSITO en esta provincia, Farmacia y Drogueria de Morales, Sucesor de Calaborra, Collado, 6, Soria.

EL NOTICIERO DE SORIA

Domicilio:

Plaza de San Esteban, 3, bajo. Suscripciones:

EN SORIA.

Un trimestre. . . 1.25 pts. Un semestre. . . 2,50 id. Unano. 4,50 id.

FUERA DE SORIA.

Un trimeetre. . . 1,50 pts. Un semestre. . . 2,75 id. Unano. b pts.

En el extranjero, doble precio Que en Soria.

Anuacios: Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Adminis-

Comunicades:

tración del periódico.

Lo mismo que los anqueios, siendo su precio por lineus y sugun la estensión del texto.

Corresponsales:

Pedran hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma Don Pedro Ibahez Gil. .

Berlanga de Duero Don Benito

Sanz. San Pedro Manrique, Don Salustiano Hornidos.

Almazán, Don Isidoro Berral. Agreda, D. n Cecuso Nuñez.

Medinaceli. D. Gregorio Velasco Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa. D. Victor C. Chamarro Almarza, D. Manuel Echevarria

EN MADRID.

En el estarco de la calle del Desengaño Lúm. 18, siendo e encargado de la cobranza el soriano D n Atanagio B'azquez.

D. Camilo Zainz.-Koria.

8.-NUMANCIA-8. Precios fijos.

Esta acreditada casa continúa haciendo las siguientes operaciones:

Almacén de lanas en rama.

Compra y vento de lanos encisa y lavadas à precios convencionales. Hallard et público que visite este establecimiento gran castillad de lana colchenera é especial para celebones, invada y aucia, en le ida entero, suesti . , menuna segúa ten gustas.

Los precios y condiciones de vinta se estipularán y concentaria entre el interessedo y el dueño o representante de la casa.

Comercio de paños.

Gran existencia de paños de los llamados del puia, bayetas, mantas v tapabocas, de su propia fabricación, y de lana neta sin mezela de borra ni algocon.

La pureze de lana empleada en los tejidos de la fabricación de rata cara se garantiza con el abono do cinco mel pesetas á quien prushe que en los paños, bayetes y mantas de la misma existen menelas de les antes referidas.

Como género terra el uso del pris, los paños de esta cara son los rejores que se conocen, como consta a la majoria de los individues de esta provincia.

Los has de todas classes, ordinarios y finos á precios económicos según la calidad, pero siempre garantizada la pureza del genero de nuestra fabrica

Siguirnito la costumbre de antiguo establecida por esta cesa, sa toman leurs à cambio de panes y nemás géneros de los ya expresedos y temi ien por himzes de varies colores, sencillas y colladas.

También se venden estas himans, de las que tenena s siempre grandes exist being.

Se r itera el abono de las 5.000 pesetes para el que acredite que los paños de nuestra fabrica-no son de lana pura.

De otras fábricas.

Además de los rancs y géneros de puestra fabricación se haliarán en este establicimiento grandes repuestos, y á precios muy económicos, de los que á continuación se expresan, procedentes de les fabricas de Cataluna. Ezca ay y otras:

Paños café y mariones para capas desde 4 á 15 pesetra n erro. Idem negros para sotanas, manteos etc. a precios módicos y segus clases.

Patenes, infinidad de dibuj a desde 4 à 25 pesetas met o. Estambres y tricot, id. de varios colores de 5 à 25 id. Vicunas, id. 10. 111. 64 15 ic. Gelgas, 4 à 14 id. Lauillas.

Mantas de visje, fape bocas, fajas, boinas y otros varios generos de lana y estembre; forros de varias cluses, embozos para capas etc. a precios reducidos.

Deseosa esta cesa de proporcionar todo género de consideraciones y economias a sus clienter, ha concertado la cenfección de prendas de vestir para paisanos, militares y clero, con el acreciti do Maestro Sastre don Senén Pèrez, que tiene el estable, imiento en esta Ciudad Plaza de Herradores número 7, principal, así como también con Don Sautiago López. Numancia 13, sin perjuicio de que el parroquiano pueda elegir cualquiera otro maestro que le con viniese,

Para convencerar de las grandes existencias y de la buena class y baratura de los géneros que ofrecemos, vieiten nuestro comercio de paños en dolia.

8,-NUMANCIA-8.

-20-

Carruajes de Alquiler y Transporte DE

Manuel Lénguas

Calle de Numancia, 38, Soria.

FES DE VIDA .- Se venden in la imprenta de este periódico a tres i éntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

La Salud à domicilio. - La Wargarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la sa-Ind à demicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior a los similares. Aunque como purgante 1 o tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéut cas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número. d afecciones del estómago, bilís, herpes, rematismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y bojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmaciasde D.go Santia Ruiz y Sraz. Hijas de B. Calahorra.